

## **Renta Corporación sale del concurso voluntario de acreedores**

- La sentencia del Juzgado establece la entrada en vigor el convenio aprobado por los acreedores y el cese de las funciones del administrador concursal

*Barcelona, 11 de julio de 2014.* El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona ha emitido sentencia favorable a la salida del concurso voluntario de acreedores de Renta Corporación. La resolución judicial establece la finalización a todos los efectos de la declaración de concurso y la entrada en vigor del convenio aprobado por los acreedores, el plan de viabilidad y el plan de pagos, así como el cese de la administración concursal.

La decisión del Juzgado de aprobar el convenio de la compañía y acordar la suspensión del concurso supone que el consejo de Renta Corporación recupera plenas facultades. En este sentido, el grupo inmobiliario agradece a los acreedores, colaboradores y a la administración concursal el esfuerzo realizado en el último año y medio.

Los acreedores de Renta Corporación dieron el pasado 13 de junio su visto bueno a la propuesta de convenio y plan de viabilidad de la compañía, que incluye la simplificación societaria y redimensionamiento de los gastos de personal y estructura, el refuerzo de los fondos propios del Grupo y el mantenimiento del modelo de negocio de la compañía adaptado a las actuales circunstancias de mercado.

Tras la salida efectiva del concurso de acreedores, Renta Corporación se prepara para solicitar su readmisión a cotización en el Mercado Continuo.

---

**Para más información:**

[www.rentacorporacion.com](http://www.rentacorporacion.com)

Ariadna Carbonell  
Telf 93 217 22 17  
acarbonell@llorenteycuenca.com

---